Guatemala, 31 de diciembre de 2016

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho
Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del contrato Número **DGH-44-2016** celebrado entre la **Dirección General de Hidrocarburos** y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe 01 al 31 de diciembre de 2016**.

- Apoye en la **inspección técnica de un terreno localizado en el Barrio Bilbao, Avenida Retalhuleu, Champérico, Retalhuleu**, relacionada con la solicitud de instalación en donde pretenden construir la Estación de Servicio denominada **Gasolinera Santander 2**, para el efecto se procedió a verificar las condiciones del terreno: dimensiones aproximadas del terreno, medidas de seguridad ambiental e industrial, condiciones de suelo, topografía, pendientes, accesos, colindancias a viviendas, comercios, talleres o servicios, existencia de cuerpos de agua cercanos, líneas de transmisión o distribución eléctrica, distancias a centros educativos cercanos.

- Apoye en la revisión del **Borrador Final de la Política Marítima Nacional**, relacionado con la Presentación, Introducción, Marco Jurídico y Político, Análisis Situacional, los seis Ejes de la Política, Objetivo General, los siete Objetivos Específicos, Lineamientos Estratégicos, Acciones o Programas a través de los que implementaran los lineamientos estratégicos, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación y Anexos.

- Apoye en la reunión técnica interinstitucional de la **CONAMAR**, en la cual se trabajo la reestructuración de los siete **Objetivos Específicos**, pendiente de revisión la parte de resultados, lineamientos estratégicos como dar seguimiento al Programa de actividades para el desarrollo de la **Política Marítima Nacional**.

- Apoye en dar respuesta a la **solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores**, que solicita la opinión técnica en cuanto a la conveniencia o inconveniencia que la República de Guatemala de adherirse al **Convenio Internacional sobre Responsabilidad de Indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996.**

- Apoye en la revisión con el **formato de requerimientos para planos técnicos** que acompañan **solicitudes de Licencias de Instalación** de Plantas y Terminales de Almacenamiento.

- Apoye en la atención de consultas técnicas de interesados, relacionadas con **Licencias de Instalación, Operación o de Modificación de Instalaciones** para proyectos de Estaciones de Servicio.

- Apoye en mesas de trabajo que dan continuidad a la revisión y elaboración de requerimientos técnicos para proyectos con solicitudes de **Instalación, Operación y modificación, Categoría B)**, en depósitos de almacenamiento de productos petroleros **con capacidades mayores de 40,000 galones** incluyendo al Gas Licuado de Petróleo GLP.

- Apoye en la revisión técnica y análisis de **material fotográfico obtenido en las inspecciones de campo** relacionadas con solicitudes de licencia de instalación para proyectos de Estaciones de Servicio.

- Apoye en la continuación de revisión y redacción de **Circular Técnica** relacionada con los Procedimientos para solicitar **cambios o modificaciones** en Estaciones de Servicio y Depósitos de Almacenamiento de Combustibles para Consumo Propio.

- Apoye en la revisión técnica de **2 anteproyectos** de Estaciones de servicio de productos petroleros y de gas licuado de petróleo con localización en: uno en **Villa Nueva, Guatemala** y uno en **San Jacinto, Chiquimula**; verificando en planos, colindancias, topografía, pendientes, aspectos de seguridad ambiental e industrial así como la distribución y su relación entre las áreas de administración, parqueos, cuarto de maquinas, radios de giro vehicular, carga, descarga y almacenamiento de productos petroleros, diques de contención y ubicación de equipos especiales, filtros, tuberías ubicadas dentro del terreno.

- Apoye en la **revisión con observaciones técnicas** de expedientes relacionados con **proyectos de almacenamiento de Estaciones de Servicio, de 600 hasta 40,000 galones Categoría A)** verificando en planos, colindancias, topografía, pendientes, estudios de suelos o geotécnicos, aspectos de seguridad ambiental e industrial así como la distribución y su relación entre las áreas de administración, parqueos, cuarto de maquinas, islas de despacho, radios de giro vehicular, descarga y almacenamiento de productos petroleros acorde a las dimensiones del terreno:

  Estación de Servicios Multiblocs: Villa Nueva, Guatemala;
  Estación de Servicio Eco Centro CQ: San Juan Sacatepéquez, Guatemala;
  Gasolinera Santander 2: Champérico, Retalhuleu;
  Gasolinera Paiz: Gualán, Zacapa.

- Apoye en la **revisión con observaciones técnicas** de expediente relacionado con la **Planta de procesos de Mezclas Oleosas de 600 hasta 40,000 galones Categoría A)** verificando en planos, colindancias, topografía, pendientes del terreno, estudios de suelos o geotécnicos, aspectos de seguridad ambiental e industrial así como la distribución y su relación entre las áreas de administración, parqueos, cuarto de maquinas, radios de giro vehicular, descarga, almacenamiento, procesos y disposición final de las mezclas oleosas, todo lo anterior a la disposición de las dimensiones del terreno:

  Planta Repremar; Sanarate, El Progreso;

El material generado por estas actividades se encuentra a disposición en el **Departamento de Ingeniería y Operaciones**.

Jorge Eduardo Cozano Rubio
DPI CUI 2527 07494 0101

Vo.Bo.
José Juan Ramírez Canté
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OPERACIONES
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Luis Arnoldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DIRECCIÓN GENERAL
GUATEMALA, C. A.